



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.740 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 18 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Citación a reunión del Programa Complementario GES y Educación continua dirigido a monitores y digitadores SIGGES.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a la Sra. Patricia Gallegos Zapata, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar de reunión del programa complementario GES, la tarde del 17.04.2013, a realizarse en el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, y a capacitación de monitores y digitadores SIGGES, junto a Elizabeth Salas Leiva, Digitador, el día 18.04.2013, en Edificio Dirección Servicio de Salud Bio Bio, de la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 47, a la Sra. Patricia Gallegos y a la Srta. Elizabeth Salas, e impútese al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" y Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud